

Resolución N° 1375
Lanús 29 NOV 2018

Visto el Concurso de Precios N°187/2018 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-327 cuya apertura se realizó el 21 de Noviembre de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 164 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 187/2018 2º llamado cuya apertura se realizó el 21 de Noviembre de 2018 a las 11:00 horas por el **SERVICIO PUESTA EN VALOR, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS SENDAS PEATONALES.**

2º) Adjudíquese a la firma **ENLACE URBANO S.R.L.** con domicilio en la calle Tte. Cnel. Bueras N° 1559 de la Localidad de Gerli 1 (uno) servicio puesta en valor, mantenimiento y reparación de las sendas peatonales, en la suma total de PESOS doscientos ochenta y tres mil novecientos treinta (\$283.930) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 166.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús